

Segundo.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales al objeto de adaptarlo a la nueva cifra de capital social que resulte aprobada y suscrita.

Tercero.—Delegación de las correspondientes facultades al objeto de solemnizar los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión por cualquiera de las formas prevista en la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que deben ser sometidos a su consideración y, en especial, el texto íntegro que sobre la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma que ha sido confeccionado por el Consejo de Administración, y el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Fraga a 22 de enero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Betriu Montull.—4.207.

**CONSTRUCCIONES  
PROMOCIONES FAJANA  
REALEJOS, SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad cedente)  
CONSTRUCCIONES SIMÓN,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad cesionaria)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 31 de diciembre de 2002, se ha aprobado la disolución, sin liquidación, de «Construcciones Promociones Fajana Realejos, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo de la misma a su socio único, «Construcciones Simón, Sociedad Limitada».

Se informa que los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria podrán oponerse en el plazo de un mes a partir de la fecha del último anuncio publicado, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, según la regulación de los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y podrán también obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social de la entidad en el edificio «Bilbao», calle El Puente, número 4, Los Realejos.

Los Realejos, 22 de enero de 2003.—El Administrador único, Teodomiro López Domínguez.—3.462.

**COOPERATIVA DE DETALLISTA  
DEL MERCADO  
DE SANTA CATALINA,  
SOCIEDAD COOPERATIVA**

*Anuncio de transformación*

En Asamblea general de socios, celebrada el día 18 de noviembre, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la entidad «Banca March», calle Nuredunna, sin número, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

La transformación en sociedad anónima.

El cambio de denominación social «Mercat de Santa Catalina, Sociedad Anónima»

Aprobación de Estatutos de la sociedad. Capital social.

Los socios que no votaron a favor de la transformación tienen derecho a separarse mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo en un plazo de cuarenta días, desde la publicación del anuncio del acuerdo y al reintegro de sus aportaciones en

el plazo establecido en los Estatutos y, en su defecto, en la Ley.

Palma de Mallorca, 23 de enero de 2003.—Por el Consejo Rector, el Presidente, Virgilio Izquierdo Tarongí.—3.591.

**CORPORACIÓN DE PROMOTORES  
EUROPEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el próximo día 24 de febrero de 2003, a las 20:00 horas, en 1.ª convocatoria y, si no se reuniera el quórum necesario, el siguiente día, 25 de febrero, a la misma hora, en cualquiera de ambos casos en la calle Velázquez, número 94, 4.º derecha, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de Convenio de liquidación de la sociedad para su presentación en el procedimiento judicial de quiebra de la compañía.

Tercero.—Otorgamiento de poderes.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de febrero de 2003.—El Administrador único, Juan Carlos Santos Dutrey.—4.150.

**CORPORACIÓN FRIGORÍFICA 2, S. A.  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**COMPONENTES FRIGORÍFICOS, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias de estas sociedades, celebradas en los domicilios sociales, el día 15 de enero de 2003, adoptaron los acuerdos relativos a la fusión de ambas, mediante absorción por «Corporación Frigorífica 2, Sociedad Anónima», unipersonal, a «Componentes Frigoríficos, Sociedad Anónima», aprobando los respectivos Balances de fusión, cerrados el 30 de septiembre de 2001, ajustándose al proyecto depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Valencia, con extinción de la segunda, y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes de su patrimonio a la primera.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a obligacionistas y acreedores, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley.

Madrid, 23 de enero de 2003.—El Administrador único de «Corporación Frigorífica 2, Sociedad Anónima», unipersonal, y de «Componentes Frigoríficos, Sociedad Anónima», Luis María Pintos Arca.—3.490. 2.ª 7-2-2003

**CORPORACIÓN UNILAND, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón «Ambassador» del Gallery Hotel, calle Rosselló, 249, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 26 de febrero del año 2003, a las doce horas y, al día siguiente si procediera en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dar nueva redacción a los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos sociales relativos a la transmisibilidad de las acciones.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Otorgar al Presidente del Consejo de Administración voto de calidad, añadiendo al efecto un párrafo en el artículo 27 de los Estatutos de la compañía.

Cuarto.—Delegaciones para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten en la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe sobre los puntos primero y tercero del orden del día, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, conforme prevé al artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro-Registro con cinco días de antelación a la fecha de su celebración y presenten la tarjeta de asistencia que oportunamente se les facilitará, pudiendo delegar su asistencia y voto en otro accionista, conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la compañía.

Se comunica, también, que el Consejo ha hecho uso del derecho que confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el acta de la Junta se levantará por Notario.

Barcelona, 5 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo, Santiago Fradera Butsems.—4.212.

**DOCTOR PÉREZ MATEOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado asesor y de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente y en sus Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad «Doctor Pérez Mateos, Sociedad Anónima» a celebrar en el salón de actos del domicilio social, sito en Madrid, calle Villanueva, número 11, a las diecinueve horas del día 26 de febrero de 2003, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del correspondiente informe de gestión de la sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y de la propuesta de aplicación de sus resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas o reelección, si procede, de la firma Deloitte & Touche como Auditora de las Cuentas Anuales de la sociedad, para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003.

Quinto.—Modificación, en su caso, del artículo 9 de los Estatutos sociales, por razones técnicas, de conveniencia y adaptación a las disposiciones de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Sexto.—Autorizar, en su caso, al Consejo de Administración para adquirir un máximo de 300 acciones de la sociedad, a un precio mínimo de 300 euros/acción y a un precio máximo de 330 euros/acción, y por un período de dieciocho meses.

Séptimo.—Delegación de facultades en el señor Presidente y en el señor Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, pueda formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general y en especial para formalizar el depó-